



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 03-2016

Lunes 15 de febrero de 2016

ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL DIECISÉIS (03-2016). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día lunes quince de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos en **2ª. Avenida 12-40, Zona 1, Edificio Centro Cultural Universitario (Paraninfo Universitario), Salón Mayor**, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Avidán Ortíz Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia, Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Lic. Carlos Enrique Saavedra Vélez, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía; MSc. Arq. Byron Alfredo Rabé Rendón, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández, del de Médicos y Cirujanos; Ing. Gerson Omar López Galán del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, del de Farmacéuticos y Químicos; Dr. Héctor David Ovando Castro, del Estomatológico; Dr. José Adiel Robledo Hernández; del de Agrónomos; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, del de Arquitectos; **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licda. Ana María Azañon Robles, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Federico Borrayo Pérez, de la de Ciencias Económicas; Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, de la de Odontología; M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá, de la de Humanidades; Inga. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Ávila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Rodolfo Godínez Orantes, de la de Arquitectura; **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus, de la de Ciencias Médicas; Sr. Francisco Javier García Mejía, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Luis Roberto Orellana López, de la de Agronomía; Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Urías Amitaí Guzmán García; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Diego José Montenegro López y el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO

Verificación de requisitos y elaboración de listado para la designación de Magistrado Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad.

El Señor Rector Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo da la bienvenida a los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario, a los medios de comunicación y al público en general e informa del proceso de designación de Magistrado (a) titular y suplente por el Consejo Superior Universitario de



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 03-2016

Lunes 15 de febrero de 2016

la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad, hace énfasis en las condiciones legales, establecidas para el efecto, seguidamente manifiesta que la transparencia y apertura con que se ha mantenido este proceso ha sido del conocimiento público.

El Secretario General informa, que se concluyó el proceso establecido para la recepción de expedientes de abogados postulantes, el día viernes 12 de febrero 2016, a las 15:00 horas. Asimismo, se recibieron expedientes de 22 abogados postulantes, en algunos casos los postulantes presentaron dos expedientes, uno para Titular y otro para Suplente, mismos que fueron resguardados en archivos con llave y vigilados durante 24 horas por medio de un circuito cerrado de cámaras. El día de hoy 15 de febrero de 2016, siendo las 7:30 horas, fueron trasladados 3 archivos debidamente cerrados con llave a la 2ª. Avenida 12-40, Zona 1, Edificio Centro Cultural Universitario (Parainfo Universitario), Salón Mayor, acompañados por diversos medios de comunicación.

Por lo anterior, el Señor Rector informa que en este salón se encuentran los tres archivos con los expedientes debidamente cerrados y sellados y somete a discusión el procedimiento a seguir para la revisión de los mismos. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Que la verificación de los expedientes se realice por el pleno del Consejo Superior Universitario y para el efecto los expedientes sean abiertos y revisados en orden cronológico como fueron recibidos, para lo cual se solicita al Secretario General con el apoyo del Director de Asuntos Jurídicos, dar lectura a los expedientes y que éstos se proyecten en las pantallas ubicadas en este recinto para que los expedientes puedan ser observados por los miembros del Consejo y público presente. 2) Revisar cada uno de los expedientes, en el caso de los postulantes que presentaron dos expedientes, revisar en forma separada cada uno de ellos.**

Los resultados de dicho análisis y votación por el Consejo Superior Universitario, se detallan a continuación:

Expediente No. 001: Licenciado Homero Nelson López Pérez, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Titular.

Expediente No. 002: Licenciado Armando Santizo Ruiz, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Titular.

Expediente No. 003: Licenciada Marta Victoria Barrientos Martínez, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirla como candidata a Magistrada Titular.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 03-2016

Lunes 15 de febrero de 2016

Expediente No. 004: Licenciado Neftaly Aldana Herrera, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Titular.

Expediente No. 005: Licenciada Lorena Isabel Flores Estrada se postula a Titular y Suplente, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirla como candidata a Magistrada Titular y Suplente.

Expediente No. 006: Licenciado José Aquiles Linares Morales, se postula a Titular y Suplente, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve no admitirlo como candidato a Magistrado Titular y Suplente, debido a que: 1) La constancia de colegiado activo no cumple con la convocatoria, en cuanto a que los documentos se debían presentar con no más de 60 días emitidos. 2) Se presentaron algunos documentos originales que además fueron legalizados. En este sentido el Artículo 54 del Código de Notariado establece que el notario dará fe de la autenticidad de "fotocopias" reproducidas en su presencia de los "originales" y no de estos mismos. Además no se cumple con este requisito establecido en la Convocatoria. 3) No cumple con la Convocatoria con respecto a presentar una fotocopia del expediente completo.

Expediente No. 007: Licenciado Juan Carlos Medina Salas, se postula a Suplente, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Suplente.

Expediente No. 008: Licenciada Ana María Rodríguez Cortéz, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirla como candidata a Magistrada Titular.

Postulante No. 009: Licenciado Carlos Rafael Rodríguez-Cerna Rosada, se postula a Titular y Suplente, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Titular y Suplente.

Expediente No. 010: Licenciado Carlos Horacio Castillo García, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Titular.

Expediente No. 011: Licenciado Juan Carlos Godínez Rodríguez, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Titular. Expediente No. 011: Licenciado Juan Carlos Godínez Rodríguez, se postula a Suplente, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Suplente.

Expediente No. 012: Licenciado Rafael Morales Solares, se postula a Suplente, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve no admitirlo como candidato a Magistrado Suplente, debido a que: 1) El Acta Notarial de Declaración Jurada donde hace constar que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos, no cumple con la convocatoria, en cuanto a que los documentos se debían presentar con no más de 60 días de emitidos.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 03-2016

Lunes 15 de febrero de 2016

2) El Acta Notarial de Declaración Jurada donde hace constar que no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos, no cumple con la convocatoria, en cuanto a que los documentos se debían presentar con no más de 60 días de emitidos.

Expediente No. 013: Licenciado José Francisco De Mata Vela, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Titular.

Expediente No. 014: Licenciado José Mynor Par Usen, se postula a Suplente, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Suplente.

Expediente No. 015: Licenciado Ronny Patricio Aguilar Gutiérrez, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Titular. Expediente No. 015: Licenciado Ronny Patricio Aguilar Gutiérrez, se postula a Suplente, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Suplente.

Expediente No. 016: Licenciado Mauro Roderico Chacón Corado, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve no admitirlo como candidato a Magistrado Titular, debido a que: 1) Las acreditaciones del currículum vitae no cumplen con lo establecido en la Convocatoria, en cuanto a presentar los documentos solicitados debidamente legalizados, ya que la legalización no cumple con los requisitos establecidos en el Código de Notariado y la Ley de Impuesto de Timbre Fiscal y Papel Sellado Especial para Protocolos.

Expediente No. 017: Licenciado Rogelio Zarceño Gaitán, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve no admitirlo como candidato a Magistrado Titular, debido a que: 1) Las acreditaciones del currículum vitae no cumplen con lo establecido en la Convocatoria, en cuanto a presentar los documentos solicitados debidamente legalizados, ya que la legalización no cumple con los requisitos establecidos en el Código de Notariado y la Ley de Impuesto de Timbre Fiscal y Papel Sellado Especial para Protocolos.

Expediente No. 018: Licenciada Rosamaria De León Cano, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve no admitirla como candidata a Magistrada Titular, debido a que: 1) La Legalización de su documento personal de identificación no cumple con la convocatoria en cuanto a que los documentos se debían presentar con no más de 60 días de emitidos. 2) El Acta de Legalización de los documentos acreditativos no cumplió con el pago del impuesto de Timbre Fiscal, tal y como lo establece el Artículo 5, numeral 7, de la Ley del Impuesto de Timbre Fiscal y Papel Sellado Especial para Protocolo.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 03-2016

Lunes 15 de febrero de 2016

Expediente No. 019: Licenciada Gloria Patricia Porras Escobar, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirla como candidata a Magistrada Titular.

Expediente No. 020: Licenciado Augusto Jordán Rodas Andrade, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Titular.

Expediente No. 021: Licenciado Héctor Estuardo Ortiz Peláez, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Titular. Expediente No. 021: Licenciado Héctor Estuardo Ortiz Peláez, se postula a Suplente, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Suplente.

Expediente No. 022: Licenciado Rony Eulalio López Contreras, se postula a Titular, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve admitirlo como candidato a Magistrado Titular. Expediente No. 022: Licenciado Rony Eulalio López Contreras, se postula a Suplente, el Consejo Superior Universitario analiza el expediente y resuelve no admitirlo como candidato a Magistrado Suplente, debido a que: 1) El Acta Notarial de Declaración Jurada donde hace constar que no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos, no cumple con lo establecido en Artículo 62 del Código de Notariado, en cuanto a que el notario no firmó dicha Acta Notarial.

El Consejo Superior Universitario en cumplimiento a lo acordado por este Órgano, publicará el miércoles 17 de febrero 2016, el listado de los postulantes que llenan requisitos para la auditoría social y se notificará de forma personal a los postulantes que no llenaron requisitos.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00)

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Lic. Avidán Ortíz Orellana, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Lic. Carlos Enrique Saavedra Vélez, Ing. Mario Antonio Godínez López, MSc. Arq. Byron Alfredo Rabé Rendón, Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández, Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, Dr. Héctor David Ovando Castro, Dr. José Adiel Robledo Hernández, Lic. Carlos René Sierra Romero, Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, Licda. Ana María Azañón Robles, Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, Lic. Federico Borrayo Pérez, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá, Inga. Myrna Ethel Herrera Sosa, Dr. Leonidas Ávila Palma, Arq. Rodolfo Godínez Orantes, Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus, Sr. Francisco Javier García Mejía, Sr. Luis Roberto Orellana López, Sr. Gustavo



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 03-2016

Lunes 15 de febrero de 2016

Arnoldo Letrán Ramírez, Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Lic. Diego José Montenegro López y Doctor Carlos Enrique Camey Rodas.

2. Se excusan: Dr. Mario Herrera Castellanos, y Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por compromisos académicos adquiridos con anterioridad.
3. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, solicita dispensa para retirarse del Pleno del Consejo Superior Universitario, para establecer quórum en la elección de un representante ante el Consejo Superior Universitario.
4. Lic. Rubén Dariel Velásquez Miranda, solicita dispensa para retirarse del Pleno del Consejo Superior Universitario, por compromisos académicos adquiridos con anterioridad.
5. Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.